



El Salvador, Zac.
AYUNTAMIENTO 2016-2018
"VOLUNTAD QUE NO SE DETIENE"

Departamento:	Presidencia Municipal
Sección:	Sec. De Gobierno Mpal.
Expediente:	Administrativo
Nº. De Oficio:	060/PZT/2016

Asunto: Permiso para Baile.

C. JAVIER ESCOBEDO MEDINA

[REDACTED] :AC.
PRESENTE.

Esta Autoridad a mi cargo, tiene a bien otorgarle **Permiso para Baile**, que se llevará a cabo el día 08 de Octubre del 2016. En su domicilio, Ubicado [REDACTED] con un horario de 9:00 p.m. a 2:00 a.m., de el día posterior.

Sin más por el momento, quedo de Usted, respetando las Normas de la Policía y buen Gobierno de el Municipio de El Salvador, Zac.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El Salvador, Zac., a 03 de Octubre del 2016.

El Presidente Municipal

P.A. [Firma]
C. PLUTARCO ZAVALA TORRES

C.c.p. Archivo:

C.C.P. Rodolfo Miranda Maldonado.- Director de Seguridad Pública en el Municipio de El Salvador, Zac.
CALLE: GONZALEZ ORTEGA # 18 CENTRO, EL SALVADOR, ZAC. TEL. 015512046370
CORREO: presidencia municipal2016-2018@outlook.com